

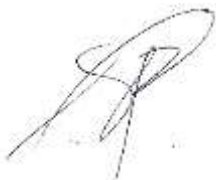
CONSTANCIA.

Al Despacho poniendo en conocimiento los memoriales radicados por correo electrónico por COLPENSIONES y por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante los cuales solicita la entrega de depósito judicial consignado por la demandada y a su vez, COLPENSIONES informa sobre consignación de depósito judicial (archivos No. 030 a 031).

Se informa que, de acuerdo a la consulta realizada por la secretaria del juzgado en el portal de títulos, se encuentra a disposición del proceso 1 título judicial en el cual funge como consignante COLPENSIONES, así: (Ver archivo No. 032)

El 460010001594061 por valor de \$ 6.862.000,00

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, ocho de febrero de dos mil veintiuno.



JANETH PORTILLA HERRERA
Secretaria Ad-hoc.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga ocho de febrero de dos mil veintiuno.

AUTO S –

De acuerdo al informe precedente, se procede a resolver lo correspondiente:

Atendiendo a la existencia del siguiente depósito judicial a disposición del proceso, en el cual funge como consignante COLPENSIONES (Ver archivo No. 032), así:

El 460010001594061 por valor de \$ 6.862.000,00

Además, teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante, Dr. OSCAR MAURICIO PORTILLA, mediante correo electrónico dirigido a este juzgado, se dispone la entrega del referido depósito judicial obrante en el proceso.

Lo anterior sustentado en la condena en COSTAS impuesta a cargo de COLPENSIONES, que fue debidamente liquidada y aprobada, conforme se verifica en archivos No. 021 y 029.

En consecuencia, se ordena la entrega del mencionado depósito judicial al abogado OSCAR MAURICIO PORTILLA, identificado con C.C. No. 13.861.832 y T.P. No. 229808 del C.S. de la J, quien tiene facultades para recibir en los términos del poder que le fue conferido por la demandante y que obra a folio 38 del plenario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Firmado Por:

**CARLOS
CAMACHO
JUEZ**

**JUZGADO 001 DE
LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.020 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 09 de febrero de 2021

SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria Ad-hoc

**ALBERTO
ROJAS**

CIRCUITO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aad83c0516b8fb387d23942f768da10d66f718b5468e548f43de54149bbeb097
Documento generado en 08/02/2021 08:01:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>